



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), trece de agosto de dos mil veinte.

05001311000220190051300

En atención a la petición presentada por el togado de la parte ejecutante, relacionada con la entrega de títulos, no se accede a lo solicitado; toda vez que el Despacho atendiendo a la actual situación de emergencia, ha autorizado varias entregas de algunos depósitos consignados, los cuales serán tenidos en cuenta al momento de realizar la liquidación del crédito en la etapa procesal oportuna.

Ahora bien, para continuar con el trámite del proceso y agotar las etapas procesales correspondientes, se reprograma fecha de audiencia para el **JUEVES, VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE A LAS DOS DE LA TARDE (27 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 2:00 P.M.)**.

Por lo anterior, se requiere a las partes en contención y sus apoderados judiciales, para que en el término de dos (2) días hábiles, remitan al correo institucional j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co, las direcciones electrónicas donde serán contactados para efectos de llevar a cabo la audiencia virtual, misma que se realizará por la plataforma TEAMS, donde oportunamente se les remitirá el link para que procedan con aceptación de la diligencia programada.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.